



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 03 OCT 2012
Expte. N° 6791/12

Res. DECECO N° 838-12

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada, relacionado a la organización de un festival folclórico para el día 3 de Octubre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada nota solicitan que la Facultad cubra el costo de contratación del Grupo Vale 4 de Miguel Angel Villalba, quienes actuarán en el citado festival.

Que es política de las autoridades de esta Facultad colaborar con toda inquietud surgida de los estudiantes.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación al canon Banco Patagonia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica de esta Unidad Académica a efectuar el pago al Conjunto Vale 4 de Miguel Angel Villalba, Factura C 1-11 por la suma total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil) por su actuación en festival realizado en inmediaciones de esta Universidad.

Artículo 2°.- DISPONER la imputación del presente gasto por la suma total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil) a la partida presupuestaria 5-1-4, canon Banco Patagonia .

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO